



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Departamento: Fonoaudiología  
Area: Area Aplicada

(Programa del año 2023)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	LICENCIATURA EN	01/20 18 Ord.C D	2023	1° anual

FONOAUDIOLOGIA

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BOYE, MARIA EUGENIA	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
CAMARGO, MARIA CECILIA	Prof. Colaborador	DEC F EX	10 Hs
ECHEGARAY, SONIA CECILIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
CALDERON, ANA SOLEDAD	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
TOLEDO, EMILCE SOLEDAD	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
250 Hs	Hs	Hs	Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2023	17/11/2023	30	250

### IV - Fundamentación

La práctica profesional supervisada (PPS) en Fonoaudiología es un espacio curricular extra muro que contempla múltiples escenarios de desempeño de la disciplina, en sus distintas dimensiones. En este sentido, la currícula se desarrollará tanto en ámbitos hospitalarios como educativos, del sector público y privado, abordando la comunicación humana desde la voz, la audición, el lenguaje y la fonoestomatología.

Entendiendo que la Fonoaudiología es una disciplina científica que aborda la comunicación humana y sus alteraciones, a la vez que trabaja con sujetos que emergen de distintas realidades; creemos de vital importancia que la experiencia de la PPS se constituya en un espacio de reflexión y construcción de un posicionamiento subjetivo-profesional ante las prácticas de salud fonoaudiológica. Es por esto que se pretende brindar una formación que aborde aspectos conceptuales, procedimentales y al mismo tiempo actitudinales. Es decir, un "saber hacer" fundado en la comprensión de una determinada problemática fonoaudiológica y en una ética rigurosa, y respetuosa del otro en sus diferencias.

Por lo tanto, los contenidos del curso se estructurarán en 3 ejes transversales que aborden las siguientes problemáticas:

Eje 1: Lógicas del pensamiento disciplinar en los diferentes ámbitos de ejercicio profesional.

Eje 2: Comunicación intersubjetiva e institucional en las prácticas de salud.

Eje 3: Salud y sociedad.

Estos ejes transversales y los contenidos del curso serán abordados a partir de los siguientes dispositivos pedagógicos:

- 1) Prácticas profesionales Supervisadas (PPS) en territorio: este dispositivo permite la apropiación de conocimientos, a partir de una práctica fonoaudiológica situada, y monitoreada por profesionales encargados de la enseñanza de modelos prácticos de acción en salud.
- 2) Rotaciones: constituyen una estrategia que permite el contacto con el saber hacer fonoaudiológico en distintos contextos y ámbitos de acción.
- 3) Reuniones de información y debate: actividad áulica donde se debatirán los modos de intervención en los distintos espacios de práctica. También podrán contar con la presencia de especialistas en alguna temática particular, de interés para los estudiantes.
- 4) Seguimiento individual del estudiante: estará a cargo del equipo docente de la UNSL, serán encuentros programados con el estudiante y permitirá el acompañamiento a lo largo de su proceso de formación, en los distintos espacios de práctica. Se tenderá a valorizar los aciertos, analizar los errores y facilitar la superación de obstáculos.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Desarrollar habilidades de observación y aprendizaje a partir de la práctica profesional.

Potenciar la creatividad y la amplitud de criterios comprometidos con la realidad económica y social de la comunidad.

Desarrollar capacidades para desenvolverse en los diferentes ámbitos de ejercicio de la Fonoaudiología.

## VI - Contenidos

### Eje 1: Lógicas del pensamiento disciplinar en los diferentes ámbitos de ejercicio profesional.

Dinámicas institucionales en los diversos escenarios de práctica: consultorio, sala de internación, sala de espera, centro de salud, centro oncológico, rehabilitación, gabinete psicopedagógico. Técnicas de observación de las prácticas en salud.

Equipos de trabajo disciplinares e interdisciplinares: modos de intervención.

Eje 2: Comunicación intersubjetiva e institucional en las prácticas de salud.

Niveles de la comunicación: interpersonal (con pacientes, con otros trabajadores del sistema de salud), intergrupala e institucional (cómo se comunican los equipos, cómo organizan su tarea). Barrera psicosociocultural entre el profesional de la salud y la comunidad.

Comunicación interpersonal eficaz: fluidez verbal; saber explicar; saber escuchar. Coherencia discursiva y persuasión.

Eje 3: Salud y sociedad

El paciente y su familia, como sujetos de derecho y con autonomía para la toma de decisiones en su salud. Comunicación comunitaria: promoción de la salud.

Normas de bioseguridad en el ejercicio cotidiano. Cuidado del ambiente para la salud del paciente, del profesional y del equipo.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se realizarán prácticas supervisadas (PPS) en territorio, que aborden la comunicación y sus alteraciones, en sus diferentes dimensiones y en contextos clínicos, de rehabilitación y educativos.

El estudiante deberá cumplir una carga horaria semanal de hasta 8 hs de PPS, durante el primer y segundo cuatrimestre; comprometiéndose a cumplir las normas de seguridad e institucionales de cada uno de los lugares de práctica. Asimismo, elaborará una bitácora de trabajo que le facilite la organización de sus tareas en territorio y recopilar observaciones, sensaciones y nuevos conocimientos que vaya experimentando en su lugar de práctica. Este cuaderno le permitirá, a su vez, comparar sus apreciaciones con aquellas que el instructor a cargo, vuelque en una grilla de seguimiento.

## VIII - Regimen de Aprobación

El Curso inicia con (1) una instancia evaluativa parcial con (2) dos recuperaciones de acuerdo a la reglamentación vigente Ord CS 32/14. Estas evaluaciones buscan garantizar el desarrollo de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos que el estudiante tiene, para iniciar las prácticas profesionales supervisadas La práctica profesional supervisada requiere para su aprobación: a) 100% de asistencia a los lugares de práctica extramuro. Se deberá respetar estrictamente la puntualidad.

Los y las estudiantes tendrán derecho a justificar hasta un 5% de inasistencias por enfermedad, duelo o fuerza mayor. Se deberá justificar dentro de las 24 hs de producida la inasistencia. Deberá enviar una foto del justificativo, otorgado por autoridad competente, al siguiente email: [epereira@email.unsl.edu.ar](mailto:epereira@email.unsl.edu.ar) En el caso que no se justifique debidamente la inasistencia, la PPS se considerará reprobada. b) 80% de asistencia a las clases desarrolladas en el ámbito de la UNSL. c) Obtener al menos (7) siete puntos en todas las evaluaciones establecidas en el cursado. d) Aprobar una evaluación de integración.

A continuación se describen los derechos y responsabilidades del estudiante, instructores y equipo docente de la UNSL. Derechos y deberes de los/as estudiantes/as que realicen la PPS: &#9679; Conocer y respetar el presente reglamento y el reglamento propio del lugar donde se realice la PPS. Este último deberá ser entregado por quien ejerza el rol de instructora/o. &#9679; Resguardar su derecho a ser supervisado en forma regular, periódica y sistemática. Como asimismo, solicitar a su instructora de terreno, las evaluaciones parciales que éste realiza del proceso. &#9679; Conocer y comprender los indicadores de la grilla de seguimiento y evaluación de su práctica fonoaudiológica supervisada. &#9679; Informar a la instructora/o en caso existan dificultades surgidas en su lugar de práctica, quien deberá arbitrar las medidas necesarias para resolverlas, informando por escrito a la responsable de las PPS en la UNSL, en caso de que dichas dificultades excedan sus posibilidades de solución. &#9679; Realizar todas las actividades comprometidas con la Institución en donde se realizará la PPS y aquellas consignadas en el Programa de Práctica Profesional Supervisada. &#9679; Desarrollar una práctica profesional acorde con los principios éticos universales, sin transgredir aquellos principios emanados tanto de parte de la Universidad Nacional de San Luis, como de la institución donde se realiza la práctica supervisada. &#9679; Presentar, semanalmente, a la responsable académica (UNSL) la grilla de seguimiento de la práctica supervisada. La misma deberá estar firmada por la estudiante y su instructora.

Derechos y deberes de las/os instructoras

&#9679; Disponer y acordar un horario semanal que posibilite los encuentros de forma regular y sistemática con el/la estudiante bajo su supervisión.

&#9679; Retroalimentar periódicamente al/a estudiante, tanto en sus aspectos positivos como en sus puntos débiles y necesarios de mejorar, a los fines de estimular y facilitar sus aprendizajes. Completar semanalmente la grilla de seguimiento y explicar a la practicante los fundamentos de las valoraciones recibidas.

&#9679; Suspender la Práctica Profesional del estudiante que incurra en lo siguiente:

&#10132; Incumplimiento de las responsabilidades asumidas inicialmente en el lugar de práctica.

&#10132; Cuando el/la estudiante falte sin dar aviso y sin presentar la respectiva justificación, de acuerdo a los canales establecidos en este reglamento .

&#10132; Ante el desarrollo de actividades que contravienen la ética profesional.

&#9679; Remitir a la responsable académica de la PPS, Dra María Eugenia Boyé en un plazo no superior a 2 semanas contadas desde el día en que se da por finalizada la práctica profesional del estudiante, el informe final del desempeño de la practicante, consignando los fundamentos que justifican la aprobación o reprobación de la práctica profesional por parte del estudiante.

Derechos y deberes del equipo docente de la PPS de la UNSL

&#9679; Mantener contacto permanente con la Institución que oficia de Lugar de Práctica, con el objeto de tener la retroalimentación suficiente y necesaria de parte del instructor del rendimiento del/la estudiante en PPS, así como también de posibles dificultades durante el desarrollo de la misma.

&#9679; Incentivar la reflexión del/a estudiante/a supervisado/a en torno a los aspectos éticos relacionados con el ejercicio profesional del Fonoaudiólogo.

&#9679; Recepcionar los informes semanales de las/os instructoras y avalar con la firma el proceso que esté realizando la estudiante.

&#9679; Resolver cualquier situación no contemplada en este reglamento.

&#9679; De acuerdo al Art. 13 de la RCD 108/19: Aprobar o desaprobar la PPS en función de: aprobación de las distintas prácticas supervisadas realizadas y aprobación de actividades desarrolladas en la UNSL. Por tratarse de un curso con características de residencia, no se acepta la condición de libre. Régimen de Alumnos Libres. Este curso no permite la condición de alumno libre.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Isaías Ana Clara (2021): Fonoaudiología : Intervenciones y prácticas posibles.

<http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/bitstream/handle/2133/22232/257Fonoaudiologia-Intervencio>

[2] Martínez Viviana (2019): Prácticas fonoaudiológicas y procesos de inclusión escolar: relación de dichas prácticas en servicios asistenciales municipales con instituciones educativas. Universidad Nacional de Rosario. Santa Fe. Argentina

[3]

<http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/21719/MARTINEZ%20Viviana%20TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

[4] Ley 26.529/09 - Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.

[5] Testa, M.: "El Hospital. Visión desde la cama del paciente" en Salud, problema y debate. Año V, N°9, 1993. Buenos Aires.

[6] [http://www.altalegremia.com.ar/contenidos/El\\_Hospital\\_Mario\\_Testa.html](http://www.altalegremia.com.ar/contenidos/El_Hospital_Mario_Testa.html)

[7] Valles-González Beatriz y Machado Goyano Mac-Kay Ana (2018): Fonoaudiología y derechos humanos. Revista Casus. Revista de Investigación y casos en salud. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Perú

[8] <https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus>

[9] Zayas Agüero Pedro Manuel (2011): La comunicación interpersonal.

[10] [http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros\\_internet/55772.pdf](http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55772.pdf)

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1]

## **XI - Resumen de Objetivos**

Desarrollar habilidades de observación y aprendizaje a partir de la práctica profesional.

Potenciar la creatividad y la amplitud de criterios comprometidos con la realidad económica y social de la comunidad.

Desarrollar capacidades para desenvolverse en los diferentes ámbitos de ejercicio de la Fonoaudiología.

## **XII - Resumen del Programa**

Eje 1: Lógicas del pensamiento disciplinar en los diferentes ámbitos de ejercicio profesional.

Eje 2: Comunicación intersubjetiva e institucional en las prácticas de salud.

Eje 3: Salud y sociedad.

## **XIII - Imprevistos**

La resolución de cualquier imprevisto estará sujeta a las disposiciones institucionales.

## **XIV - Otros**